



que experimenta ya el Pnir, consideran lo que surcaiben
 debe referirse lo acordado por la Municipalidad, y
 retirar el permiso que concediera a Porique, haciendole
 saber que desde luego cese en la obra que esta haciendo,
 que la destruya inmediatamente desahando las cosas
 en el estado en que se hallaban antes de comenzar; con
 lo que se acallarian las continuas quejas y reclamaciones
 que en otra epoca y en la actualidad se vieren haciendo
 con motivo de la interceptacion de la Calle. Asi lo
 cree la comision sin embargo la Municipalidad acordara
 lo que crea mas en justicia. Louca a diez y ocho de
 Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete. = La
 Ciudad acordó con el informe mediante a resultar un
 permiso efectivo a Juan Sanchez Pnir por las obras
 que esta ejecutando Pedro Garcia Porique como que
 obstruye los derechos de servidumbre que aquel ve
 nia disfrutando; y que se haga saber a los interesados
 se dio cuenta del informe de la comision a hornato
 dictado a merito de acuerdo de veinte y cinco de Abril
 ultimo recaido a la instancia de Clemente Millon

accede a Clemente
 para el terreno que
 edificar hacia
 el citado.

